

Comunicado de Prensa No. 107/2016

Ciudad de México a 23 de septiembre de 2016

EL IFT PARTICIPA EN LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN MÉXICO-EU SOBRE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES QUE OPERAN EN LA FRONTERA COMÚN

En seguimiento a los trabajos de coordinación bilateral entre México y Estados Unidos en materia de radiocomunicaciones y otros temas de mutuo interés sobre telecomunicaciones, una delegación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) participó con autoridades de ese país en una reunión de trabajo en la ciudad de Washington D.C. la cual tuvo como uno de sus objetivos principales facilitar la operación de los sistemas de radiocomunicaciones libres de interferencia perjudicial que funcionan actualmente y el futuro en la frontera común entre ambas naciones.

En la reunión bilateral de dos días que concluyó el 14 de septiembre, se abordaron cuestiones referentes al uso del espectro radioeléctrico en la frontera entre ambos países por sistemas de radiocomunicaciones que operan en las bandas de frecuencia de 220-222 MHz, 406.1-430 MHz, 470-512 MHz, 600 MHz, 698-806 MHz, 806-824/851-869 MHz y de 2.5 GHz. Asimismo, se intercambiaron puntos de vista respecto al Acuerdo de reconocimiento mutuo para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones suscrito entre Estados Unidos y México en 2011.

Por parte de México asistieron también funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones. A su vez, por parte de los Estados Unidos de América participaron funcionarios de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés), del Departamento de Estado y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información.

Comunicado de Prensa No. 107/2016

La comunicación y colaboración permanente continúa caracterizando la relación entre las autoridades de ambos países, cuyo objetivo es la solución a los retos que surgen por la evolución continua de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión a lo largo de la frontera común.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx